



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 1914 I 20/12/91

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 1 - 53.
Cese de curso legal de las monedas
de la línea Austral inferiores a =A=
50 y los billetes de =A= 50.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco ha dispuesto el retiro de la circulación de las monedas de 1/2, 1, 5, 10 y 50 centavos de austral, las de 1, 5 y 10 australes y los billetes de 50 australes, a partir del 1° de enero próximo. Los ejemplares mencionados deberán ser canjeados al público hasta el 28 de febrero de 1992.

Estos valores serán depositados en el Banco Central o en los Tesoros Regionales, para lo cual, dispondrán de un plazo hasta el 31 de marzo de 1992.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ruben O. Berti
Gerente del Tesoro

Enrique M. Buscio
Supervisor General del
Area de Administración